



► Los testeos son al azar y existe alternancia para elegir a diputados que vayan al laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéutica de la Universidad de Chile.

Se reactiva la guerra por los test de drogas en la Cámara: parlamentarios exigen acceso a sus resultados

En la sesión de este martes se abrió un duro debate por el reclamo de los parlamentarios porque es que no tienen acceso al resultado oficial del laboratorio y solo conocen su resultado a través de la carta que envía la corporación de hoy preside la diputada Karol Cariola.

Nicolás Quiñones y José Miguel Wilson

Este lunes 26 de agosto mediante un documento firmado por el secretario general de la Cámara de Diputados y Diputadas, Miguel Landeros, la Corporación informó el resultado del test de drogas al cual se sometieron 24 de los 26 diputados seleccionados de forma aleatoria.

La notificación detallaba que, a excepción de María Francisca Bello (FA) -que se encuentra con licencia-, y Ana María Gazmuri, quien por una definición de principios constantemente se ha negado a someterse al examen, todos dieron negativo. En la nómina están los UDI Jorge Alessandri, Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Joaquín Lavín y Natalia Romero; los RN Ximena Ossandón, Jorge Rathgeb y Frank Sauerbaum; los representantes de la bancada Demócratas, Miguel Ángel Calisto, Jorge Saffirio y Érika Olivera.

Otros representantes de fuerzas de dere-

cha fueron Sara Concha (Partido Social Cristiano), Catalina Del Real (Partido Republicano), Johannes Kaiser (indep.), Leonidas Romero (indep.)

Desde el Frente Amplio se encuentran Lorena Fries, Jorge Brito, Andrés Giordano y Maite Orsini. En el Socialismo Democrático fueron sorteados Vlado Mirosevic (liberal) y los PS Nelson Venegas y Daniel Manouchehri.

Karen Medina (Indep.) y Tomás Hirsch (Acción Humanista) también fueron sorteados esta oportunidad.

La ronda de los testeos se hace al azar y existe alternancia para la selección de los parlamentarios que recurren al laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéutica de la Universidad de Chile, encargado de efectuar las pruebas.

El problema para los parlamentarios es que no tienen acceso al resultado oficial del laboratorio y solo conocen su resultado a través de la carta que envía la corporación, que

hoy preside la diputada Karol Cariola. Es por eso que hoy se abrió un agrio debate en el hemiciclo que también sacó a colación los reparos a quienes se niegan a tomarse el examen.

En ese contexto, es que al inicio de la sesión de hoy, en el espacio de los puntos de reglamentos que tienen los diputados, Leonidas Romero comenzó la ofensiva, acusando que el documento que entrega la secretaría de la Cámara no le da "tranquilidad".

"El señor Landeros, yo lo respeto bastante, se lo he dicho, pero a mí no me da tranquilidad. Aunque me sancionen o hagan algo, yo no vuelvo a ir al laboratorio porque no sé si soy consumidor o no, no me da tranquilidad el documento que tengo", afirmó Romero.

El trasfondo de los diputados de derecha es obtener su información médica personal para emplazar a diputados de izquierda que hagan lo mismo. Actualmente hay un gru-

po en el oficialismo que permanentemente se ha negado a realizarse el test. En todo caso, en la derecha, el RN, Jorge Durán, tampoco ha aceptado someterse al testeo.

Esto, fue reforzado por el jefe de la bancada de la UDI, Gustavo Benavente, quien señaló que "en esta Cámara hay algunos que no se han sometido, o algunas, al test de drogas y no les ha pasado nada porque la comisión de Ética de esta Cámara está preocupada de sancionar opiniones que a algunos no les gustan y no a respetar o ver si se cumplen o no los deberes parlamentarios".

Luego de que Benavente transparentó los motivos de la arremetida, Johannes Kaiser (Indep.) propuso "que junto con lo que es la certificación del señor secretario, se adjunte el documento respectivo del laboratorio de la Universidad de Chile, con lo cual quedaría zanjada esta discusión".

Sin embargo, se encontró con la negativa



de la presidenta de la Cámara, quien señaló que "propuesta quiera hacer de modificación al reglamento, la debe hacer por escrito en un documento que luego se vota en esta sala".

En efecto, la Corporación modificó su reglamento en julio de 2022 para habilitar el test de drogas. Así, luego del debate que se dio en las diferentes instancias legislativas, se estableció que cada legislador se deberá hacer el control, al menos, dos veces durante el periodo legislativo.

A pesar de ello, entre los diputados existe la suspicacia de la efectividad del examen, pues lo que demuestra el resultado, según transmiten, es consumo problemático, no detectando si es que hubo consumo reciente.

El test se aplicará en forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad de las y los diputados, de acuerdo a la normativa sobre

protección de los datos de carácter personal. Este último punto viene a reforzar aún más la postura de Romero, pues ayer la misma sala de la Cámara aprobó la ley de protección de datos personales, es decir, que los diputados son dueños de este tipo de antecedentes.

Esta iniciativa busca que el tratamiento de datos se realice con el consentimiento del titular o en los casos que lo autorice la ley. Además, procura que se aseguren estándares de calidad, información, transparencia y seguridad.

Las impugnaciones al test

En 2022 fue la primera vez que se puso en práctica el examen. Sin embargo, ha debido sortear las impugnaciones de las voces detractoras a esta iniciativa, entre ellas, la de la diputada Gazmuri.

Incluso, la parlamentaria, acompañada de Lorena Fries (FA) y Marisela Santibáñez, acudió hasta la Corte de Apelaciones de Val-

paraíso con el objetivo de presentar un recurso de protección bajo el argumento de que el reglamento vulnera sus derechos fundamentales, como la integridad física y psíquica de las personas o el respeto y protección de la vida privada.

Sin embargo, el recurso sufrió dos derrotas en el tribunal alzada, que primero lo declaró y luego rechazó el fondo. Si bien la Corte Suprema consideró, en una primera etapa que el recurso era admisible, al final le dio la razón a la Corte de Apelaciones rechazando también el fondo de la presentación, declarando la legalidad del test.

Gazmuri explica que se ha negado al test por un tema de "principios". Ella es una activista del autocultivo de la cannabis y públicamente ha admitido que consume marihuana, por lo tanto, considera que este examen no tiene un fin de salud, sino de persecución.

En sintonía con estas impugnaciones, han sido varios los diputados que no se han so-

► La Corporación modificó su reglamento en julio de 2022 para habilitar el test de drogas.

metido a los exámenes cuando han sido sorteados, como la propia Gazmuri, además de Santibáñez, Clara Sagardía y Jorge Durán (RN).

En el penúltimo test, el diputado Nelson Venegas (PS) -antes de publicarse los resultados- confesó que había dado positivo, específicamente, de la sustancia de fentermina, transformándose en el único diputado que se le ha encontrado alguna sustancia ilícita en la sangre. ●